

PARTICULAR

Montevideo, 19 de mayo de 2026.

**Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Rodrigo Goñi**

**Presente**

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el siguiente Pedido de Informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas, salud mental, violencia, desvinculación educativa y vulnerabilidad adolescente y juvenil, con especial foco en el departamento de Rivera y la frontera norte del país.

La creciente complejidad de las problemáticas vinculadas a adolescencia y juventud constituye uno de los principales desafíos sociales e institucionales que enfrenta actualmente el país.

En los últimos años se ha verificado una creciente preocupación respecto al consumo problemático de sustancias psicoactivas, deterioro de la salud mental, aumento de situaciones de violencia, desvinculación educativa y captación temprana de adolescentes y jóvenes por circuitos de exclusión y economías ilegales.

La evidencia nacional e internacional muestra que estos fenómenos presentan una fuerte interrelación, especialmente en contextos caracterizados por vulnerabilidad socioeconómica, fragmentación familiar, debilidad de redes comunitarias y dificultades de integración educativa y laboral.

En ese contexto, el sistema educativo ocupa un lugar central tanto en la detección temprana como en la prevención y contención de situaciones de riesgo.

Sin embargo, persisten importantes interrogantes respecto a la capacidad institucional de detección temprana, los mecanismos de seguimiento de adolescentes en situación de vulnerabilidad, la coordinación interinstitucional, la situación de los jóvenes desvinculados del sistema educativo y la existencia de políticas específicas para territorios complejos como la frontera norte.

Particular preocupación genera la situación de adolescentes y jóvenes que abandonan tempranamente el sistema educativo formal y respecto de los cuales existen escasos sistemas de monitoreo, seguimiento o intervención integral.

PARTICULAR

En virtud de ello, se solicita la siguiente información:

1. Sírvase informar la evolución registrada entre los años 2000 y 2025 respecto de desvinculación educativa, abandono educativo, ausentismo crónico, repetición y rezago educativo, discriminando por departamento, sexo, edad y nivel educativo.
2. Sírvase informar qué información estadística posee ANEP respecto a situaciones detectadas en centros educativos vinculadas a consumo problemático de sustancias psicoactivas, violencia interpersonal, porte o utilización de armas, microtráfico, autoagresiones y situaciones severas de salud mental.
3. Sírvase informar si existen protocolos específicos de actuación ante consumo problemático, sospecha de microtráfico, violencia grave, riesgo suicida y captación de adolescentes por estructuras criminales.
4. En caso afirmativo, remitir copia de los protocolos vigentes, informar organismos participantes y detallar mecanismos de derivación y seguimiento.
5. Sírvase informar qué cantidad de situaciones vinculadas a consumo problemático, violencia, salud mental y riesgo suicida fueron derivadas por ANEP a otros organismos del Estado entre los años 2000 y 2025.
6. Sírvase informar qué mecanismos de coordinación existen actualmente entre ANEP y MSP, ASSE, Ministerio del Interior, MIDES e INAU respecto a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
7. Sírvase informar si ANEP posee estudios, informes técnicos o relevamientos específicos respecto de adolescentes desvinculados del sistema educativo formal, jóvenes fuera del sistema educativo y laboral, consumo problemático en adolescentes no escolarizados y vinculación entre abandono educativo, violencia y consumo problemático.
8. En caso afirmativo, sírvase remitir copia de dichos estudios o informes técnicos.
9. Sírvase informar si existe actualmente un sistema integrado de alerta temprana respecto a adolescentes y jóvenes en riesgo de desvinculación educativa, consumo problemático, violencia, captación criminal y exclusión social severa.
10. En caso afirmativo, detallar funcionamiento, indicadores utilizados, cobertura territorial, organismos participantes y resultados obtenidos.
11. Sírvase informar cuáles son actualmente los centros educativos del departamento de Rivera que presentan mayores niveles de abandono educativo, ausentismo, situaciones de violencia, derivaciones vinculadas a salud mental y situaciones vinculadas al consumo problemático.

PARTICULAR

12. Respecto del departamento de Rivera, sírvase informar cantidad de equipos multidisciplinarios existentes, cantidad de psicólogos, trabajadores sociales, educadores especializados, cobertura territorial efectiva y centros con mayores niveles de vulnerabilidad educativa y social.
13. Sírvase informar si existen programas específicos dirigidos a adolescentes en riesgo de abandono, jóvenes desvinculados, prevención de consumo problemático, prevención de violencia y fortalecimiento de trayectorias educativas en contextos vulnerables.
14. En caso afirmativo, detallar programas existentes, cobertura territorial, cantidad de beneficiarios, recursos humanos asignados y evaluación de resultados.
15. Sírvase informar cuál ha sido la evolución presupuestal entre los años 2000 y 2025 destinada a políticas de inclusión educativa, prevención de abandono educativo, salud mental en educación, equipos multidisciplinarios y programas de prevención de consumo problemático y violencia, discriminando por programas y territorio.

Sin otro particular, saluda atentamente.

  
**DR. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	19	5	26
HORA: 8:46	FUNCIONARIO: MW 308		